Excluidas Mandaron que el obligado Mantenga su
obligacion arreglada asaurre Marcando carnero
cargado echo y de calidad que le queda gastar de edad
de tres años a quatro y el Macho en la misma forma
ma como tambien la cabra y la cumpla desde el
dia del ano ficacion Vaxo la pena de cincuenta
ducados y de proceder lo que diа lugar y para
que asi se cumpla y haga parecer se le hagan carnes
son ono de bondad para el abasto se requisiran
a los oficiales que con ningun pretesto rreciban
y maten en el Matador ningun semenado
los rre feridos sino es que sea en la formadha y
para maior conocim.to daran quenta a este ayunta
miento para que lo sepan y rreconozcan las carnes
antes de matarse sirvan abas para abastecer el
pueblo pena de que si contra biniesen a lo rre ferido
seran Multados con la cantidad de diez ducados
y por las de Mas veces doblado rrespectivamente =
y para que las carnes y tablas donde se pesan esten
separadas unas de otras segun estilo pone bisar con
fusion y Mezcla de dar unas por otras y a por bulun
tad o mella y ha del Cargo y obligacion del fiel rre
tacos mella y ha del Cargo y obligacion del fiel rre
visar todas las noches la carne que se dare de cada
senero para que la consuma el siguiente allando
se pre sente a su distribucion para cuio efecto se le agan
dorio — — — — — — — —
Lo segundo acordaron sus Mercedes que para moderar
y pasar el valor del trigo que al presente se debe dar
como tan bien el precio del pan de dos libras rrespec
tito se libre rre quisitoria a los lugares circunbecinos
para que traigan de sesmo a consignacion de la rre quisi
toria al precio que halla puesto el trigo por la
villa y a como se pana de el del porito de estan